

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la capital, un mes... 1 peseta  
Fuera, trimestre... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 10 de Enero de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.093

## PRIMER ANIVERSARIO

La ilustrísima señora

**D. ADELAI DA MARTÍNEZ LÓPEZ DE ROBERT**

falleció el 11 de Enero de 1899

Todas las mañanas que se celebren el día 11 del corriente en las iglesias parroquiales de Nuestra Señora de la Calle y Santa Marina (Palencia), Convento de los Misioneros del I. C. de María, Catedral y parroquia de Nuestra Señora de la Merced (Ciudad Real), así como el manifiesto de S. D. M. en esta última iglesia se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su viudo D. Enrique Robert y García Torres, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes

Ruegan a sus amigos se siryan encomendarla a Dios en sus oraciones.

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia concede 40 días de indulgencia a todos sus diocesanos que rogasen a Dios por el eterno descanso del alma de la finada y otros 40 por cada misterio del santo Rosario, si este se rezare en compañía de alguna persona de la familia.

## VINO

Desde hoy se vende buen vino tinto a 30 céntimos litro, y clarete superior a 40, en la bodega de D. Fernando García Ortín, Plazuela de los Doctrinos, número 4.

## FRANCES

Se dan lecciones de dicho idioma a precios económicos.

Dirigirse a la imprenta de este periódico.

## SECCION EDITORIAL

### El Banco Castellano

De una larga carta que nos remite nuestro corresponsal en Valladolid extractamos las siguientes noticias referentes al importantísimo proyecto de creación de un Banco Agrícola e Industrial en aquella capital, proyecto que ya ha pasado de tal categoría, pues muy en breve quedará abierto al público el nuevo establecimiento.

Tan en breve, según parece, que además de estar instalado, como oportunamente digimos, y de estar resuelto, en principio, el nombramiento de director, se trata ya de nombrar cajero, siendo muy probable, según nos comunica nuestro corresponsal, que este nombramiento recaiga en el Sr. D. Gunderico Díez, persona muy conocida y apreciada en Valladolid.

Como prueba del interés que la creación del Banco ha despertado, hemos de citar el hecho de que no han sido seis veces, sino ocho las que se ha cubierto la suscripción.

Resultan por lo tanto cincuenta millones de pesetas en vez de los seis que se habían fijado en un principio. Prueba elocuentísima de que existen en España verdaderas corrientes regeneradoras y de que nuestro pueblo tiene la conciencia de lo que importa para su salvación.

En nombre de la agricultura, de la industria y del comercio castellanos dirigimos nuestra felicitación a esos capitales, que huyendo de otros negocios, tal vez más lucrativos, han ido a prestar su calor a tan loable idea.

Según nuestras noticias, en vista del excesivo número de pedidos, se va a proceder al portateo de las acciones, correspondiendo, según los cálculos, una acción por cada diez u once que se tengan solicitudes.

No terminaremos sin consignar antes un solemne mentis para los que aseguren todavía

que Castilla está muerta. El que no se convenza de lo contrario por las señales que en todas las provincias castellanas se vea bien claras, que fije la vista en Valladolid y diga después si puede estar muerta una comarca en cuya más importante capital se verifican en poco espacio de tiempo una importantísima Asamblea de las Cámaras de Comercio y la apertura de un establecimiento como el nuevo Banco Castellano.

## Previsión

Ha rodado estos días por los periódicos la noticia de que Inglaterra pensaba apoderarse de nuestras islas Canarias tan pronto como cualquier potencia realizase contra ella el menor acto de hostilidad.

Como no somos pesimistas por sistema no creemos en modo alguno que estén ya preparándose a zarpar de las costas inglesas los buques que han de transportar al archipiélago canario las tropas de ocupación. Es más, no admitimos tampoco que el gabinete de Londres tenga respecto a este punto proyectos de inmediata realización.

Pero del pesimismo sistemático al optimismo exajerado media enorme distancia.

El archipiélago de las Canarias constituye, por su situación y por su riqueza un bocado muy apetitoso, y no solo Inglaterra sino alguna otra potencia arriesgaría algo por poseerlo.

Es además ese archipiélago el que se encuentra, entre las pocas posesiones que nos quedan, en situación más desairada para defenderlo.

Las Baleares, por ejemplo, se hallan, por su proximidad a las costas de Francia, a cubierto de cualquier golpe de mano, pues la vecina república no podría consentir, en interés propio, una vecindad peligrosa para sus intereses en el Africa del Norte.

Ceuta y las restantes plazas fuertes africanas se hallan suficientemente garantizadas mientras dure el statu quo en Marruecos, pues a ninguna potencia convendría hoy romper las hostilidades en ese campo.

Pero no ocurre lo mismo respecto a las Canarias. Se hallan estas a bastante más distancia de las costas españolas, lo que dificultaría notablemente su defensa y además no tendrían las naciones europeas pretexto bien fundado para oponerse a su ocupación por Inglaterra.

Que a esta le conviene sobre manera la posesión del archipiélago, es cosa evidente.

Buena prueba de ello es que hace mucho tiempo viene con esa política especial suya, acaparando en capitales ingleses todas las fuentes de riqueza de aquellas islas.

Sin la guerra del Transvaal no sería tan inminente el peligro. Pero la campaña anglo-boer, bien acabe por una victoria para las

armas británicas o bien sean los boers los vencedores, ha de traer graves consecuencias y no serán solamente los estados beligerantes los que hayan de experimentarlas.

Por todo ello, nosotros creemos que efectivamente, hay un gran peligro para esas islas, no inmediato, pero tampoco muy lejano. Negarlo es cerrar los ojos de la razón a lo que los de la cara nos enseñan.

Hay, pues, que prevenirse. Pero sobre este punto conviene hacer algunas aclaraciones.

Por muchos sacrificios e improvisaciones que hagamos no cabe dudar que nuestros medios guerreros de defensa serán por ahora muy inferiores a los de Inglaterra.

No vale hacerse ilusiones. Al gobierno de Londres hoy por hoy, le bastaría querer para ser dueño de las islas de que se trata.

Militar y navalmente ni hoy, ni en mucho tiempo podremos oponer, tratándose de las Canarias se entiende, una seria resistencia. Es por lo tanto forzoso prevenirse por otro lado.

Y aquí debiera entrar en juego una de las cosas que más necesitamos y de la cual carecemos en absoluto. La diplomacia.

Todo el mundo lo sabe. No tenemos diplomacia. No podemos tenerla porque tampoco tenemos gobiernos.

Pero si la hubiera, si los gobiernos se ocuparan de otra cosa que de esprimir al contribuyente, no hay duda de que existen muchos medios para librar el archipiélago canario de los apetitos de la poderosa Albión.

No es este lugar propio para hacer un minucioso estudio de las cuestiones internacionales ni sería, tal vez, coconvéniente. Por eso hemos de limitarnos a consignar que en la colonia, en nuestras manos perfectamente inútil, de Fernando Póo, hay base bastante para cimentar un sistema de compensación con cualquiera de las grandes potencias que tienen verdaderos intereses en el Africa meridional.

De todos modos, es evidente que hay que estar, sino queremos llevar un triste desengaño, despiertos y prevenidos.

Previsión: ese es el único medio posible de conjurar el riesgo, pero tememos mucho que nos falte.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 9 de Enero de 1900.

Sr. Director.

Nada nuevo de política.

De firma la concesión del Toisón de oro al príncipe heredero de Alemania.

Convocatoria para la elección de un senador por Orense en la vacante del doctor Cortejarena.

Concesión del crédito de 500.000 pesetas para los perjudicados por pedriscos e inundaciones.

Y otro decreto de carácter local.

El ministro de Fomento se encuentra hoy casi restablecido. Créese que el jueves podrá ya hacer su vida normal.

En cambio el ministro de la Guerra no ha podido asistir a las Cámaras por tener enfermo de cuidado a uno de sus nietos.

El Sr. Silveira ha recibido un telegrama de nuestro cónsul en Manila confirmando que en aquella capital ha habido algunos casos de peste bubónica.

Con tal motivo han conferenciado los señores Dato y Cortejarena acordando de clarar sucias las procedencias de Manila.

Esto no obstante los buques no estarán sujetos a cuarentena por sufrirla ya en la travesía.

Del Transvaal no hay ninguna noticia decisiva. Ingleses y boers siguen batiéndose encarnizadamente perdiendo y reconquistando posiciones a costa de grandes

bajas; pero sin que por los resultados conocidos podamos hoy (con fundamento serio) adjudicar a unos ni otros la victoria.

En Guerra no recibió esta tarde el ministro por haber fallecido el nietecito que tenía enfermo.

En el Senado juró el cargo de senador el señor obispo de Astorga y siguió la discusión del presupuesto de Marina contestando al Sr. Cobian el individuo de la Comisión Sr. Lazaya, quien adujo datos y cifras para rebatir los argumentos que contra la administración de la Armada española adujo ayer el distinguido senador gamacista.

En el Congreso el Sr. Orellano explicó su anunciada interpelación sobre abusos que se cometen en el matadero de Madrid, contestándole el ministro de la Gobernación e interviniendo para alusiones los señores Ruiz Jiménez y Mellado.

Se proclama diputado al Sr. Cortezo, que jura el cargo, y se entra en el orden del día consumiendo el tercer turno contra el presupuesto de Fomento el Sr. Montilla.

La Comisión del Congreso que entiende en las reformas del Código, ley de enjuiciamiento y Jurado se ha reunido para cambiar impresiones y ha acordado oír al señor conde de Torrecanaz para que dé algunas explicaciones.

Después de abandonar el Congreso se nos dice que en la discusión de Fomento intervino brevemente el Sr. Castell y pronunció un erudito discurso el señor Canaljas.

En la sesión que se celebrará esta noche en el Círculo de la Unión Mercantil, se presentará una proposición pidiendo la fusión de las Cámaras de Comercio y la Liga de Productores.

El ministro de Hacienda ha conferenciado esta tarde con el Sr. Romero Robledo, para pedirle que no oponga obstáculos a la discusión simultánea del presupuesto de ingresos y de las leyes especiales, puesto que las cifras del primero están necesariamente basadas en estas y no podrán discutirse con fundamento dichas cifras sin conocer detalladamente la confección de los proyectos especiales en que están comprendidas. Parece que el señor Romero Robledo, reconociendo la justicia de esta petición, no opondrá obstáculo a ella.

En el mismo sentido se ha expresado el Sr. Sagasta.

Mencheta.

## LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 9

4 por 100 interior, contado.	69,10
Idem, fin corriente.	69,25
Exterior.	75,90
Amortizable.	76,55
Tesoro.	102,95
Aduanas.	100,35
Cubas 86.	80,25
Cubas 90.	67,15
Filipinas.	86,10
Cédulas hipotecarias, 5 por 100.	103,55
Banco de España.	493,50
Tabacos.	420,00
París.	28,25
Londres.	32,30

## Carta de Valladolid

(De nuestro corresponsal particular)

9 Enero.

Continúan recibiendo adhesiones de todas partes de España para la Asamblea.

Todo hace creer que las sesiones de ésta revestirán gran importancia.

La expectación es grande.

Los elementos más entusiastas se lamentan amargamente de que la política haya introducido la cizaña en el campo donde no debió reinar siempre más que la concordia. Confían no obstante en que a pesar de la actitud de algunos organismos, la obra de la Asamblea será muy provechosa para las clases productoras y contribuyentes y se fundan en el entusiasmo con que por la mayor parte de las agrupaciones se ha acogido la idea.

En la secretaría de la Comisión central organizadora se han recibido avisos participando la designación de delegados por las entidades siguientes:

Cámaras de Comercio de Santander, Coruña, Salamanca, Sabadell, Granada, Pontevedra, Oviedo, Talavera, Cáceres, Cartagena, Albacete y Huelva.

Asociaciones de labradores de La Cistérniga, Villoldo, Casasola de Arión, Morales del Vino, Melgar de Yuso, y Sindicatos agrícolas de Arévalo, Fuente la Peña y otros.

Sindicatos mercantiles de Nava del Rey, Zaragoza, Ronda y algunos más.

Telegramas de Barcelona, anuncian que esta noche se reúnen los gremios para nombrar delegados, y que el interés que despierta en Cataluña la Asamblea, es grandísimo.

Continúa el pleito entre la Junta del Centro de esta capital y las asociaciones o gremios de la comarca.

No es posible negar que, sin duda por la angustiosa situación que atraviesa la agricultura, ha hecho ver a estos últimos una esperanza de alivio en la Asamblea, es la verdad que el acuerdo del Centro ha producido bastante disgusto entre los labradores de los pueblos.

Lo prueba el gran número de protestas ya recibidas y que siguen recibiendo.

Las últimas son la de los labradores de Vellilla, y los de Laguna de Duero.

Nada más tengo que decir a ustedes hoy, pues en carta aparte les remito algunos datos referentes al Banco Castellano, con el objeto de que con ellos hagan algún artículo, pues bien lo merece el asunto.

Luis.

## La guerra en el Transvaal

El ministerio de la Guerra comunica las nuevas pérdidas sufridas por el ejército inglés en Mafeking.

Estas comprenden un muerto y 16 heridos.

El periódico *Sun* acoge el rumor de que el general Buller cruzó el Tugela, se apoderó de doce cañones de los boers y marcha hacia Ladysmith.

El rumor no ha tenido hasta ahora confirmación.

El periódico *The Times* inserta un despacho de Rensburgo, fecha 6; en él se consigna que en el copo de un destacamento inglés por los boers, aquél tuvo siete oficiales y treinta soldados muertos, y unos cincuenta prisioneros.

Comunica el general Buller un despacho del general Withe, con fecha 7, confirmando que los boers atacaron el día anterior a Ladysmith y tomaron varias trincheras, que se vieron obligados después a dejar. Los boers fueron rechazados de todas partes con pérdidas muy considerables. Los ingleses han tenido también muchas bajas; pero no han logrado éstas debilitar su entusiasmo.

Durante la pasada noche no se han recibido telegramas aclarando las últimas noticias de Ladysmith.

La mayoría de los periódicos londinenses se felicitan de las victorias atribuidas a los sitiados de aquella plaza, pero *The Standard* no oculta su optimismo negándose a dar completo crédito a los despachos comunicados ayer noche, con referencia a los informes heliográficos transmitidos desde Ladysmith por el general White al general Buller.

Inglaterra se halla dispuesta a dar todo género de satisfacciones a Alemania por el retraso que ha experimentado el barco alemán «Dundesrath», al hacerle descargar todo cuanto llevaba para ver si era ó no contrabando de guerra.

Ha llegado a Colenso la primera locomotora del servicio militar que los boers han montado en la línea férrea reconstruida.

En Adelaide (Canadá) se alistan a centenares los voluntarios que pretenden tomar las armas en favor del Transvaal.

El comité democrático de Boston ha acordado felicitar a los boers por su brillante campaña contra Inglaterra.

En Melbourne (Australia) se han reunido ya por suscripción 1.334 libras esterlinas para socorrer a los heridos ingleses.

## Moralidad

Los señores conde de Romanones y Ruiz Jiménez han presentado en el Congreso tres proposiciones de ley. En una se pide la modificación de varios extremos de la ley de Enjuiciamiento; en otra se trata de la competencia del Jurado, y en la tercera se solicita la alteración de la ley de Enjuiciamiento en lo que respecta al cohecho ó soborno de un funcionario público, en el sentido de no imponer pena alguna al sobornante, si con sus declaraciones y pruebas contribuye al descubrimiento del delito.

Sin desconocer la importancia que las dos primeras tienen, merece mención especial la última cuyo texto en la parte dispositiva reproducimos a continuación:

Artículo único. Los artículos 402 y 403 del Código penal serán redactados en la siguiente forma:

«Salvo la responsabilidad en que incurran por sus dichos y actos ó con motivo de su denuncia, si ésta resultare falsa, no se impondrá pena alguna al sobornante de un funcionario público, si con sus declaraciones y pruebas contribuyera eficazmente a la investigación judicial para el descubrimiento del delito.

«Si por el contrario, el sobornante, una vez incoado el procedimiento judicial, ocultase la verdad y ésta fuese comprobada por medios que, pudiendo, dejó de facilitar, incurrirá en la pena correspondiente a los encubridores.

«También será considerado y castigado como autor de tentativa del delito de cohecho, el que en el acto de ofrecer ó entregar dádivas é presentes a un funcionario público, fuese detenido, y puesto a disposición de la autoridad judicial, por el propio funcionario.»

## Habla Paraiso

Un redactor del *Heraldo de Madrid* ha celebrado en Zaragoza una interview con el señor Paraiso, de la cual entresacamos lo más importante.

Preguntado por el periodista lo que pensaba que podía salir de la Asamblea, el señor Paraiso, contestó así:

Vamos a jugaros la carta más importante. La Asamblea de Valladolid, tanto por la calidad, como por el número de adhesiones recibidas, será, a no dudarlo, el acontecimiento de más trascendencia de estos tiempos en el orden comercial.

No se me oculta, porque ya tengo alguna práctica en el asunto, que habremos de luchar con serias dificultades, nacidas de divergencias de criterio, que ya comienzan a dibujarse; pero como vamos a la contienda con entusiasmo y fe, la victoria será nuestra.

Acercas de lo que resulte de la Asamblea, nada puedo ni debo anticiparle; a mí mismo me sería difícilísimo calcularlo. Procuraremos que reine la mayor armonía, y daremos de lado a aquellos que llevan propósito decidido de crear dificultades y buscar conflictos.

—¿Conoce usted ya el que pudiéramos llamar programa de la Asamblea?

—No sé detalles, pues este trabajo ha quedado confiado a la Comisión que actúa en Valladolid. Yo saldré de aquí un día de estos, aún no sé cuál, y me propongo avisar a los compañeros mi llegada cuando ya esté en la fonda. Es necesario apartarse de manifestaciones y populacheras.

Me figuro que el sábado tendremos una reunión preparatoria, y el domingo por la tarde se verificará la solemne apertura de la Asamblea.

El lunes se reunirán las Comisiones, y es de esperar que del martes al miércoles hayamos dado por terminada nuestra misión regeneradora y patriótica.

Y esto es cuanto puedo decirle.

## La prisión preventiva

He aquí el texto del articulado del proyecto leído en la Alta Cámara por el ministro de Gracia y Justicia:

Artículo 1.º A los reos que fueren condenados a penas correccionales, se les abonará para el cumplimiento de sus condenas todo el

tiempo de prisión preventiva que hubieren sufrido durante el proceso.

A los que hubieren sido condenados a penas afflictivas, les servirá de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo que hubieren estado preventivamente presos, quedando a su favor cualquiera fracción de tiempo que resulte de la rebaja.

Art. 2.º La disposición del primer párrafo del artículo anterior es aplicable a la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa como pena única, ó como conjunta de cualquiera de las que en el mismo se mencionan.

Art. 3.º No podrán gozar del beneficio que otorga la presente ley:

1.º Los reincidentes.  
2.º Los que con anterioridad hubieren sido condenados ejecutoriamente a pena igual ó superior a la que nuevamente se les imponga, a no ser que una ú otra de las dos penas aplicables lo que haya sido por imprudencia temeraria ó con infracción de reglamento.

3.º Los que fueren condenados a pena superior a la de reclusión temporal, según la escala general del art. 26 del Código.

4.º Los reos de robo con violencia ó intimidación en las personas ó en casa habitada ó edificio de los mencionados en el art. 511 del Código, cualquiera que sea su cuantía, ó en lugar no habitado cuando el valor de lo robado exceda de 25 pesetas.

5.º Los reos de hurto y estafa por valor superior de 100 pesetas.

6.º Los reos de hurto comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 533 del Código penal cualquiera que sea el valor de la cosa sustraída.

Art. 4.º Los Tribunales harán aplicación de los anteriores preceptos en la parte dispositiva de las sentencias que dicten, y los funcionarios del ministerio fiscal las tendrán en cuenta para solicitar en sus conclusiones acerca de este extremo lo que sea procedente.

## NOTICIAS

El tren mixto de la Coruña ha llegado hoy con más de dos horas de retraso.

El correo de Galicia con una hora y veintitrés minutos.

El Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) interesa la busca y captura de Tomás Alonso, natural y vecino de Grijota, por delito de estafa y hurto.

Por la sociedad arrendataria del monopolio sobre pólvoras y materias explosivas se ha nombrado agente para la inspección y vigilancia en esta provincia del impuesto sobre dichas materias, a D. Ramón Solas Olasoaga.

El Juzgado municipal de Palencia cita, llama y emplaza a Alfredo Sánchez Rodríguez y a Adolfo Ortiz en un juicio de faltas.

Se hallan vacantes las plazas de médico y farmacéuticos titulares del Ayuntamiento de Villamediana, dotadas respectivamente con 150 y 100 pesetas anuales.

También se halla vacante la plaza de guarda de campo y ganado mayor de Villavieco remunerada con cincuenta fanegas de trigo, por semestres vencidos.

A consecuencia de una reyerta ocurrida en una taberna del pueblo de Fuentes de Nava; resultaron lesionados Juan Ibañez Martín y Sebastián González, el primero con tres heridas y el segundo con una de pronóstico reservado.

Por el Gobierno civil se ha acordado la admisión a registro de tres minas en esta provincia.

En la sesión celebrada hoy por la Comisión Provincial solo se han evacuado informes pedidos por el gobierno civil de la provincia.

El asunto de la cárcel ha sido aplazado hasta la semana próxima.

Hoy, como en los días anteriores han acudido numerosos obreros en demanda de trabajo al Ayuntamiento, habiendo sido colocados en las obras municipales la mayor parte de ellos.

Dice *La Correspondencia Militar* que el día 20 de este mes dispondrá el ministro de la Guerra el licenciamiento de los soldados que lleven más tiempo en filas, hasta reducir el contingente armado a la cifra consignada en

la ley últimamente votada por las Cortes. Los regimientos de infantería quedaran reducidos a 430 hombres en revista.

## Audiencia

Para mañana está señalada la vista en juicio oral, de la causa instruida en el juzgado de Baltanás, por delito de lesiones, contra Miguel Terras y dos más, vecinos de Cobos de Cerrato.

Actuarán, como acusador el señor Teniente Fiscal, y como defensores el Licenciado don Gerardo Martínez Arte y el Procurador don Juan Ortega.

En la causa que procede del juzgado de Baltanás, se ha seguido por delito de hurto de leñas, contra Francisco Monje Antolín, vecino de Cevico de la Torre, ha recaído sentencia condenando a este a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y mandando sea entregada al Ayuntamiento de Tariego la leña ocupada al Monje.

## Notables efectos

Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el *Ellixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

En breve se anunciarán en la *Gaceta* las oposiciones a notarias vacantes en el territorio del Colegio de Burgos.

Según tenemos entendido saldrán al referido turno las siguientes Notarias.

Santander, Almazán (Soria) con pensión de 1.000 pesetas, Maestu, Poza de la Sal, Corera, San Román, Anguiano, Gomara, Ezcaray y Lequeitio.

## Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Maximo Martín Vega, de 2 años, domiciliado, calle Mayor antigua, número 72.—Julio Antolín, de 2 años, Casa Maternidad.



## Cháchara

Nada hay como la ambición de la nebulosa Albión.

Júzgase del mundo dueña, y á una nación más pequeña que en oro tiene un tesoro, quiere arrebatarla el oro, y desde entonces se afana por zurrarle la badana.

A este acto que es lo mismo que un acto de vandalismo ambicioso y egoísta, llama guerra de conquista; más, los boers, por lo hecho, son hombres de pelo en pecho y con una puntería algo mejor que la mía; y es claro, tratan muy mal á Inglaterra en el Transvaal, ora hiriéndola certeros, ya haciéndola prisioneros y logrando así que Europa, se ria de aquella tropa que se embriaga y se subleva, y está que el diablo la lleva por que piensa, y no se engaña, que esa maldita campaña que así sus negocios trunca, no va a concluirse nunca.

Pero aquí, no es lo más malo que ellos manejen el palo ó que se queden ileso, ó que se salten los sesos, todo lo cual imagino que á nadie importa un comino.

Lo penoso, lo sensible, lo malo, lo irresistible, es que ellos jueguen allí y España lo pierda aquí.

Ellos dejan sin carbón las minas de esta nación, (1) pues gentes hay que presumen que cuanto les dan consumen, con lo cual a este comercio se le está haciendo mal tercio; y él, que es tan poco aprensivo, por tan plausible motivo, alza los precios de venta y al comprador le revienta.

(1) Valga la exageración.

Esto, lector, es funesto pero si paras en esto! Todo el mundo dice a coro que son los ingleses de oro, pero no debe haber tal, pues buscan lo del Transvaal cometiendo un atropello y hasta aqui vienen por ello y eso que es tan pobre España! ¡pobre! ¡valiente patria! lo que sobra al pueblo ibero por lo visto es el dinero. Mas, Inglaterra, que ha sido siempre un pueblo agradecido, le dirá, si á mano viene, pues túpe para ello tiene. «Ayúdame en lo que puedas, y á cambio de esas monedas que me son tan necesarias, te cederé... las Canarias. Ante esta proposición no es dudosa la elección; y España, que no es tan ruda, la aceptará ¿quie lo duda? negarse...? ¡de ningún modo! ¡ella dice que sí á todo! Esto nos sucede aqui, ¡y aun algo más, pese á mí; pues llevan todos los días la mar de caballerías; y aunque existe en cada hogar una cria caballar; (2) de todos modos me temo que va á llegar al extremo, si el inglés las acumula, de no encontrar una mula; y en el amplio redondel que rodea á San Miguel; sin poderlo remediar, al cabo tendrá que dar toda una horricación las vueltas de San Antón. LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION MERCANTIL**

Palencia, 10.—Los precios á que se cotizan los cereales, son los siguientes: Trigo á 44 rs. las 92 libras. Centeno á 30 rs. las 90 libras. Cebada de 25 á 26 rs. fanega.

Amusco, 7.—Los precios que han regido en el día de hoy, han sido los siguientes; Trigo á 43 reales las 92 libras; centeno á 29, la fanega, cebada á 24 1/2, lentejas á 47, avena á 18 1/2 garbanzos é 125; muelas á 33; titos á 37; yeros á 39. Harina de primera á 16 reales arroba, de segunda á 15, de tercera a 12, harinilla á 10; cabezuela á 9; salvadillo á 7. Patatas á 4-50 rs. arroba.—El Corresponsal.

Astudillo, 7.—El mercado desanimado y las entradas bastante cortas. El tiempo variable con aparatos de lluvia. Los campos buenos, aunque algo reseñados por las heladas de estos días.

(2) ¡Qué modo de exagerar!

Los precios de este mercado en el día de la fecha son los siguientes: Trigo, de 43 á 44 rs. las 92 libras; centeno, de 29 á 30 la fanega; cebada, de 23 á 24; avena, á 16; garbanzos, á 116; alubias superiores, á 96; yeros, á 33 id. id. Harina de 1.ª á 17 rs. arroba, de 2.ª á 16; de tercera á 15, harinilla á 11, cabezuela á 13 la fanega, salvadillo á 8. Patatas á 4-50 rs. arroba. Vino tinto á 14 rs. cantaro.—El Corresponsal.

Valladolid, 9.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose de 46-75 á 47-50 reales las 94 libras. En el Canal entraron 600 fanegas pagándose de á 47-75 rs. las 94 libras.—El Corresponsal.

**SECCION RELIGIOSA**

Jueves.—San Higinio papa, San Teodosio y San Anastasio.

**Telegramas.**

**Incendio en Madrid**

MADRID 10 (9 m.) Esta madrugada ha estallado un terrible incendio en los grandes almacenes de madera establecidos en el número 136 de la calle de Fuencarral. La extinción del fuego es muy difícil por la violencia del incendio y por las grandes cantidades de madera almacenadas. Hasta la hora presente no se ha podido extinguir. Lo único que se ha logrado es que no se propague á los edificios inmediatos.

**No hay préstamo**

MADRID 10 (9 m.) En algunos círculos corre el rumor de que el Banco de España no hará préstamo de oro al de Inglaterra.

**Apuesta**

El ministro de Hacienda ha entregado al senador Sr. Rivera los cien cigarrillos *Aguilas* que había apostado á que los presupuestos estarían aprobados en 1.º de Eneao.

**En Barcelona**

MADRID 10 (9 m.) Comunican de Barcelona haber sido reducidos á prisión el alcalde y otros concejales de Anglesola por haber hecho resistencia á la guardia civil.

Se ha verificado en Barcelona la reunión de los gremios para nombrar delegados que vayan á Valladolid.

**Buen camino**

MADRID 10 (9 m.) Con objeto de estrechar las relaciones de España con las Repúblicas sudamericanas, el gobierno ha acordado tributar un magnífico recibimiento al ministro de Estado de la República Argentina que llegará muy en breve á Madrid.

**Los Estados Unidos**

MADRID 10 (10 t.) Está confirmado que el gobierno de los Estados Unidos se preocupa bastante de la cuestión de los secuestros de buques mercantes, llevados á efecto por Inglaterra, bajo pretexto que conducen contrabando de guerra para el Transvaal.

**Los boers corteses**

MADRID 10 (10-10 m.) El gobierno de la República del Transvaal ha concedido permiso al cónsul de de los Estados Unidos para que socorra á los súbditos ingleses, pero con carácter puramente particular.

**Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:**

Números	Pesetas
12786	250.000
13143	125.000
630	60.000
7076	30.000
Con 6000 pesetas	
7815	9067
6032	15034
1974	2767
14359	16304
18291	7651
2757	8017
4587	4635
6683	17886
7027	17584

**Firma régia**

MADRID 10 (1-45 t.) La reina ha firmado hoy las siguientes disposiciones: Concediendo la Cruz Roja pensionada del Mérito Naval al capitán Deschamps, comandante del trasatlántico *Monserreat*.

Varios decretos concediendo créditos para material.

Y otras, que carecen de interés general.

**Consejo.—Derechos diferenciales**

MADRID 10 (2 t.) Antes del próximo domingo se celebrará Consejo de Ministros. Los derechos diferenciales que se imponían en Grecia á los buques españoles, han sido igualados á los de las demás naciones.

**ESPECTACULOS**

**Teatro**

**DEBUT DE LA COMPANIA**

Función para mañana  
1.º La zarzuela en un acto LA VIEJECITA  
2.º La zarzuela en un acto EL GRUMETE  
3.º El aplaudido sainete CAMELO  
A las ocho y media en punto. Entrada general, una peseta.

**Alonso é Hijos**

Despacho, *Mayor pral.*, núm. 98 y 100  
Talleres, *Don Sancho*, número 13

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

**Imprenta y Litografía,**

**Encuadernación y Zincografía**

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

**Tarjetas de visita**

y participaciones de nacimiento y enlace De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

**Partes de posadas**

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos. *Mayor pral.* 98 y 100

**LA FAMILIA ERRANTE**

todo su cuerpo hizo temblar por un momento el sillón que ocupaba. Sus ojos, poco antes animados y expresivos, se cubrieron con un espeso velo, que por algunos instantes le ocultaron todos los objetos que le rodeaban; su rostro, alterado por el dolor, expresó una emoción tan viva, y una desesperación tan elocuente, que la dama, por un movimiento involuntario, hizo un esfuerzo, como si tratase de concederle un consuelo; pero, conteniéndose de repente, fijó en el joven una mirada penetrante, y dando á su voz la entonación más tierna, le dijo: —Raimundo, tranquilizaos por el cielo, y escuchadme. —¡Oh señora! ¡Vuestras palabras me han dado la muerte!... respondió con acento desgarrador. ¿No sabéis que Elvira es toda mi dicha, y que la amo con delirio desde mi llegada á Sevilla? Esa ambición que vos conocéis, y que hasta hoy ha acerbado los días de mi vida, ¿no sabéis que

la he alimentado para poder ofrecerla un nombre ilustre, como el vuestro? ¡Oh! Perdonad, señora, soy un insensato, y no tengo derecho para dirigiros mis quejas; más no olvidéis que amo á vuestra hija, y que jamás podré renunciar á su mano. El joven no prosiguió, temiendo ofender á la dama con la vehemencia de sus palabras; pero ésta, más conmovida, en lugar de mostrarse enojada por su arrebató, le respondió con dulzura: —Raimundo, siento haber desvanecido vuestras esperanzas con tanta ligereza; pero la impaciencia con que habeis hecho vuestra demanda, exigía una pronta respuesta. Mi falta es, pues, disculpable, y si pudiera prever el sentimiento que había de ocasionaros, creedme, no á hubiera cometido, porque os soy deudora de un afecto noble y sincero, que más de una vez he sabido apreciar, y tampoco he olvidado que un día habeis corrido un grave riesgo por salvar el honor de mi hija. A medida que hablaba la señora de Robledo, el semblante de Raimundo iba serenándose gradualmente, aunque conservando la expresión de un dolor reconcentrado, y próximo á salir de su pecho. —La demanda del rey, ó más bien, la de vuestro amor, debía colmar toda mi dicha, y sin embargo, tengo que renunciar á ella.

Si, Raimundo. Elvira sería feliz con vuestro amor, si pudiera aceptarlo. Un obstáculo os separa, y nadie puede combatirlo. El acento dulce y firme, al mismo tiempo, con que la dama pronunció estas palabras, no hizo dudar al enamorado Raimundo de que un contratiempo desconocido le separaba de Elvira. —¡Y bien, señora! ¿No me manifestareis ese obstáculo? —No es posible; yo mismo lo ignoro. —Señora, os burlais de un desgraciado. ¿Cómo se os ha de ocultar el obstáculo que me priva de la mano de vuestra hija? ¿Es acaso un secreto? —Sí, un secreto que debeis respetar. —¡Extraña reserva! ¿Estará comprometida la mano de vuestra hija? —No. —¿No sois dueña de su porvenir? —Sí, por cierto. —Y entonces, ¿por qué me negais su mano? ¿Por qué desafiáis con esta negativa la cólera del rey? —El rey sabrá disculparme. —¿Luego sobre él conocerá ese secreto? —Y vos también, si concedéis una tregua á vuestra demanda. —¿Me mandais esperar? La dama vació un instante. —No.

—Y luego, ¿qué me aconsejais, señora? —Que partais al punto, y que en la guerra olvidéis, si es posible, á Elvira de Robledo. —Primero la muerte: Elvira será mi esposa. —¿Se la disputareis á su madre? —Y al mundo entero; si quiere arrebatármela. —Veo que el dolor os extravía. —¡Oh! ¡Teneis razón, señora! Soy un insensato en provocar vuestra cólera; pero la desesperación ha llegado á su colmo. Adoro á vuestra hija, y por obtener un día su mano, lucharé hasta perder la razón. Con vuestra negativa, vais á lanzarme de nuevo en el profundo abismo en que me había sumergido el triste recuerdo de mi infancia. ¡No, no seréis tan cruel! No me condenareis á la desesperación, ahora que mi vista, entorpecida con el velo del infortunio, empezaba á vislumbrar un rayo de esperanza. Las palabras de Raimundo encerraban tanta amargura, y su rostro, radiante de ternura, había tomado una expresión tan triste, que la dama, conmovida y agitada de diversas sensaciones, no acertaba á darle un consuelo, ni era posible que pudiera buscarlo en el estado de agitación en que se hallaba hacía algunas horas. El dolor de Elvira era aun más desga-

# ANTIDIFTERICO ANDREU Y PAHÍ

Único remedio que cura la difteria faríngea por grave y séptica que sea. Una vez empezado el tratamiento, nunca pasa á crup. Certificados oficiales de más de 2.000 casos de difteria faríngea curados con su remedio, en 14 años de experimentos y de uso clínico continuo. La Real Academia de Medicina de Barcelona, después de repetidos ensayos en cultivo de microbio Klebs-Loëffler y en conejos y pichones testigos, dando en todos los experimentos un excelente resultado, como lo dice dicha Corporación en el dictamen que emitió. Los Doctores Robert, Rodríguez Méndez, Viñra, Vidal Solares, Botey, los Catedráticos de la Universidad de Granada, D. Antonio Velázquez de Castro, Catedrático de Clínica Médica, y D. Salvador Velázquez de Castro, Profesor Clínico, y D. Indalecio Hellín, titular de Torre del Español, en cuya villa se curaron en el año próximo pasado 150 niños tratados con mi remedio sin haber ocurrido una sola defunción. Todos los citados Doctores, después de haberlo usado en muchos casos, certifican que en todos los tratados no ha ocurrido una sola defunción, aconsejando su empleo.

DEPÓSITO: En la farmacia y droguería del Dr. Fuentes, Mayor pral., 114, 116 y 118.—PALENCIA.

# RELOJES

chiquitos de acero oxidado (negro) marcha garantizada, á 15 pesetas. Especialidad en relojes finos de precisión, con cajas de Electroplaqué, metal inalterable, con certificado de garantía. Longines en plata y acero.

## RELOJERÍA MODERNA

59.—MAYOR PRINCIPAL.—59

# MARCIANO ALONSO

Composturas garantizadas á precios económicos

« Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

## Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar:  
Constipados, Tós nerviosa,  
Larinjitis, Ronquera,  
Irritación de pecho, Catarro,  
Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA  
**QUIMICAMENTE PURO**  
DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID  
**ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**  
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.  
**LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS**  
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

# VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, tisis, etc. Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5; Madrid.



**BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO** para la curación del **REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA SCIÁTICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,** y toda clase de punzadas y dolores nerviosos **CURA COMO POR ENCANTO**

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered  
Sit James Laborator—Eastvilely

**Calefacción por petróleo**  
**Caloríferos marca "DITMAR,"**  
**BUEN CALOR, POCO CONSUMO**

Precio, 15 pesetas uno  
**Cocinas portátiles**  
*Economía, comodidad, prontitud y aseo*  
**COCINILLAS PARA CAMPO,**  
**VIAJE, CACERÍAS, ETC,**  
**Precios excepcionales**  
De venta en casa de D. Germán de Guzmán

## Venta

Se hace de una pequeña fábrica de harinas en el pueblo de Perales de Nava (por Becerril Campos) provincia de Palencia.

Tiene dos piedras y hay sitio para otra. Será muy barata. Detalles en Valladolid, calle Obispo núm. 1, de dos á tres de la tarde y en Madrid, Lista 4, señores de Salabert.

## DEPENDIENTE

Hace falta, Cestilla núm. BARBERIA

## CASA

Se vende la señalada con el núm. 21, de calle de Zurzadores. Para tratar con su dueño que vive en la misma.

## VENTA

Se hace de cuatro pares de labranza, yeguas de vientre con sus muletas, caraperos de todas clases, cubresemillas, bicos, arados vertedera, de diferentes sistemas, máquinas aventadora, sembradora y trilladora, así como también de 800 reses lanaras cedan los pastos para las mismas, hasta 1.º de Mayo próximo.

También se venden de cinco á seis arrobas de paja. Para tratar, con Rojo é Hijos, en el blado de Villarramiro.

## SE NECESITA

un ama de gobierno. Darán razón, Calle Mayor, número 88 principal.

## AL PÚBLICO

Los almacenistas de carbones que suscribiendo la elevación de precios que por causas ajenas ha tomado dicho combustible, han acordado para armonizar los intereses del público los nuestros, vender dichos carbones desde el día de hoy á los siguientes precios:  
Quintal de galleta ó grañado, 2 ptas 25 céntimos  
Id. cook para cocina y estufa 2 » 25 »  
Id. halla para herreros, 1 » 75 »  
Palencia 8 de Enero de 1900.  
Zulo Perelétegu.—Pedro de Cea.—Victor Monge (el Salamaquino).—Félix González.

# ALONSO É HIJOS UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 1